

Prohíben funcionamiento de planta de proceso en Queilen

Salud afirmó que incumplimientos consideran a lo menos 15 faltas graves. Propietario espera salir pronto de la situación que impacta a los trabajadores. Unas 100 personas se verían afectadas por esta problemática.

Carolina Larenas Faúndez
 carolina.larenas@laestrellachiloe.cl

A lo menos 15 faltas graves detectó una fiscalización de funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Salud a la planta procesadora de recursos de mar Lafken, en la comuna de Queilen, por lo que se adoptó la medida de prohibición de funcionamiento y el inicio de un sumario sanitario.

Una treintena de trabajadores -sobre todo mujeres- laboran en esta empresa que se ubica en el sector Mirador de Queilen y que regularmente opera durante la temporada de erizo que va entre abril y agosto.

Evelyn Brintrup, seremi de Salud, explicó que el organismo recibió una denuncia a través de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) por malos olores, residuos y ruidos en la planta Lafquen, en el sector urbano de esta comuna chilota.

"Nuestros funcionarios realizaron una fiscalización donde se detectaron 15 incumplimientos graves en esta planta de procesamiento de erizos, las cuales representan un riesgo sanitario inminente para toda la población", puntualizó.

Junto con ello, la enfermera detalló que entre las principales y más graves observaciones constatadas se encuentran discrepancia entre la planta aprobada y la real, superando cuatro veces su tamaño autorizado; y descarga incorrecta de los residuos industriales líquidos (riles) al alcantarillado, lo que no cuenta con un sistema de tratamiento y afecta directamente a la comunidad.

Asimismo, la secretaria regional ministerial dio cuenta que "la planta procesa gran volumen de productos marinos con caudales que superan lo autorizado y



EN EL SECTOR DEL MIRADOR DE QUEILEN SE ENCUENTRA UBICADA LA PLANTA PROCESADORA DE ERIZOS.

no posee las certificaciones obligatorias para esta actividad".

Otras de las observaciones son que la planta cuenta con una infraestructura inadecuada para el tratamiento de residuos; y uso de pozo negro para la disposición de riles sin condiciones sanitarias mínimas provocando filtraciones, malos olores y proliferación de vectores que afectan a los vecinos.

Además, la seremi describió también que hay falta de cierre perimetral que evita el paso de animales y personas aumentando el riesgo de contaminación cruzada; ausencia de autorizaciones requeridas para extracción y manejo de agua salada en el proceso de lavado; además de canales y desagües mal construidos, sin control ni autorización, con riesgo evidente para la higiene y salud de los trabajadores.

"Entre otras, estas deficiencias presentan una grave amenaza para la salud pública, situación agravada por la evidencia de residuos y factores insalubres en los alrededores. En consecuencia y conforme a la legislación sanitaria vigente, se dispuso la prohibición de funcionamiento de esta planta y se inició un sumario sani-



TRABAJO EN LA PROCESADORA DE RECURSOS DEL MAR.

tario", manifestó el profesional.

Considerando las personas que trabajan directamente en la planta (32) y las que lo hacen en una quinceana de embarcaciones que les entrega el recurso, se estima que esta situación impacta a un centenar de personas.

EMPRESARIO

En este sentido, Cristian Millaturo, uno de los dueños de la planta, expuso que "estamos en reunión con la Autoridad Sanitaria, nuestro deseo es colaborar en todo lo posible para salir pronto de esto y poder trabajar. No son requerimientos de fácil ejecución, ya que nosotros somos una pyme pequeña, no es planta de exportación ni nada de eso y eso quiero re-

calcar, es un emprendimiento familiar y que; sin embargo, da posibilidad de trabajo a gente cercana y algunos vecinos del sector".

El emprendedor argumentó que "hoy en día estamos paralizados y preocupados por la gente que trabaja con nosotros, también llevábamos muy poquito trabajando cuando ocurrió este tema, tenemos toda la disposición para subsanar las observaciones, pero con un plazo pertinente y queremos que se vaya pronto por el bien de nuestros trabajadores".

Además, la fuente expuso: "También pedir disculpas si algún vecino se vio afectado por esto, trataremos de reparar todo lo que nos impulsieron para mejo-

rar la calidad de vida de nuestros vecinos afectados".

PREOCUPACIÓN

Preocupación existe entre los pescadores artesanales de la comuna por esta problemática que espera pueda resolverse en un plazo acotado y que les permita terminar la temporada del erizo.

José Aguilar, presidente del Sindicato de Armadores de Queilen, indicó que "hay 13 a 15 embarcaciones que trabajan directamente para entregarle recursos a esta pequeña desconchadora. Nosotros todavía no nos hemos reunido con la gente que tenga que ver con este tema de salud y hoy en día es un impacto grande porque el pueblo es chico y también pensando que la parte monetaria se ha complicado con el alza de los combustibles".

El dirigente sumó que "conversaba con la dueña y no es menor el impacto porque ella tiene 32 personas trabajando, madres que son dueñas de casa y que esperan este tiempo para trabajar en esa desconchadora y aparte las embarcaciones en las que trabajan 3 a 4 personas por embarcación; no deja de ser menor, así es que nos preocupa mucho como

pescadores y esperamos que se empiece a trabajar muy pronto para que no sea tanto el impacto".

Quien también evidenció su preocupación fue el alcalde queilino, Marcos Vargas (DC), sumando que el municipio está haciendo gestiones de manera privada para buscar alternativas a esta situación.

"Estamos al tanto de esto que nos preocupa muchísimo, ya que es un poco más de 30 familias en forma directa que dependen de este empleo todos los años en esta época que es cuando esta planta se activa y entrega esta posibilidad laboral", manifestó el jefe comunal.

Del mismo modo, comentó que "la familia se ha acercado a conversar con el alcalde, han enviado una carta al municipio, al concejo y nosotros estamos haciendo gestiones de forma reservada, de manera silenciosa con la Seremi de Salud, ya que creo que estos temas no deben exponerse tanto en forma pública porque eso dificulta las conversaciones, las negociaciones y a los acuerdos a los que eventualmente se podría llegar".

Otra autoridad que cuestionó esta medida de Salud fue el senador opositor por la zona, Fidel Espinoza (PS), quien argumentó que "en nombre de mujeres trabajadoras de la planta procesadora de erizos Lafken de Queilen, quiero solicitarle a la ministra de Salud (May Chomali) que intervenga para otorgar una prórroga de 3 meses para subsanar las observaciones que la Autoridad Sanitaria de Chiloé realizó contra la planta, determinando su cierre inmediato".

Al decir del parlamentario por la Región de Los Lagos, "los propietarios de la misma empresa de manera urgente y efectiva respondieron a dichas observaciones".